



**República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima**

Alvarado, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2013-00088-00.

Admítase la solicitud presentada por la abogada María Ligia Soto Patarroyo en escrito que antecede; en consecuencia, se acepta la renuncia del poder conferido por el Banco Agrario de Colombia S.A.

Notifíquese.

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

Alvaro David Moreno Quesada

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **903ca38f59708520a66a1653ff85e7eac5ebdeee23c465b346bbf9fe3ccbf9e8**

Documento generado en 30/01/2024 07:59:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>